

Expediente: **3311/26**

Carátula: **MORENO ALBERTO ANTONIO C/ HERRERA MARTIN MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **27/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *HERRERA, MARTIN MANUEL -DEMANDADO/A*

20307597919 - *MORENO, Alberto Antonio-ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3311/26



H102316363321

JUICIO: MORENO ALBERTO ANTONIO c/ HERRERA MARTIN MANUEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXTE 3311/26 - Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.- Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: MARTINEZ LOPEZ PONDAL, SANTIAGO - 21/08/2026 09:22.

1. Se agrega y se tiene presente lo informado por la Cámara Nacional Electoral.
2. Se agrega y se tiene presente la anotación registral de litis.
3. Líbrese oficio a Mesa de Entradas Civil para que informe si existe sucesorio abierto a nombre de Martín Manuel Herrera D.N.I. 3.658.710, y en caso afirmativo, indique su radicación.
4. Atento a la denuncia del cartel, líbrese mandamiento a Oficiales de Justicia para que verifique la instalación del cartel indicativo, como lo fue ordenado en el proveído del 02/06/2026. Acompañe la parte interesada la tasa de justicia y movilidad para llevar a cabo la medida.
5. Líbrese oficio a la Dirección General de Catastro para que informe las condiciones de dominio y si pertenece al Superior Gobierno de la Provincia el inmueble ubicado en calle Bolivia 2954, San Miguel de Tucumán, cuyos datos son: Padrón 23678, C. I, S. 05, Mzna. 13, Parc. 15, Mat. Cat. 5700. Adjúntese al oficio el plano de mensura acompañado en la presentación del 27/05/2026.- DRC-3311/26

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:

CN=FORTE Ana Lucrecia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182608

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.